

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

El Municipio de Jiquilpan, Michoacán presenta los estados financieros que muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el municipio durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, en los mismos se muestran los resultados de la gestión económica, presupuestal y fiscal, así como la situación patrimonial. Lo mismo fueron preparados bajo las normas y criterios emitidos en materia de Contabilidad Gubernamental y se ajustan a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable y fueron elaborados con la integración de los registros de las operaciones financieras.

La Cuenta Pública, tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración y aplicación de los recursos financieros de carácter público, se realizaron con total apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y puede ser consultada en el portal de internet <https://www.Jiquilpan.gob.mx>

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de armonización de información financiera, 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32 inciso c) fracciones I y V, 56 fracción V y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 46 fracciones I, inciso a), b), c), d), e), g) y h), y II, inciso a) y b); 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, 36, 41 y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y a los Postulados de *Revelación suficiente e Importancia relativa* se presentan las siguientes notas a los estados contables, con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, agrupadas en tres tipos:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

ACTIVO

111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En el rubro de efectivo y equivalentes se informa que al cierre del primer trimestre del 2022, se tiene un saldo de \$17, 369,521.38 (diecisiete millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos veinte un pesos 38/100 M.N.) correspondiente a:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 17,369,521.38
Efectivo	83,864.00
Bancos	17,285,657.38
Bancos/Dependencia y otros	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-
Fondos de Afectación Especifica	-
Depósitos de Fondos de Terceros	-
Otros efectivos y equivalentes	-

Donde las cuentas

BBVA BANCOMER 0118094527	\$ 8,028,818.00
BBVA BANCOMER 0117464665	2,307.00
BBVA BANCOMER 0117541368	6,491,086.00
BBVA BANCOMER 0117464614	28,833.80
BBVA BANCOMER 0101400312	323,590.00
BBVA BANCOMER 0118088632	101,214.00
BBVA BANCOMER 0118087644	2,276,420.00
SCOTIABANK 03000086436	25,000.00
BBVA BANCOMER 0188731357	1,345.00
BBVA BANCOMER 0194443632	3,883.00
BBVA BANCOMER 0117464630	307.00
BBVA BANCOMER 1174646577	600.00
BBVA BANCOMER 0194773691	2,251.00

1112 Bancos con un monto de \$ 17,285,657.38 (Diecisiete millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 38/100 mn), representa el

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

99.51% del total de Efectivo y Equivalentes de Efectivo disponibles en el Municipio de Jiquilpan Michoacán al cierre del primer trimestre del 2022.

112 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y 113 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al cierre del primer trimestre del 2022 se encuentra pendiente la cifra de \$51,892.46 (Cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 46/100)

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 51,892.46
Inversiones Financieras	-
Cuentas por Cobrar a corto plazo	52,047.04
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	-
Ingresos por Recuperar a corto plazo	-
Deudores por Anticipos de Tesorería	-
Préstamos Otorgados a corto plazo	-
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	-154.58

El monto total de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están conformadas por los conceptos de las subcuentas, cuentas por cobrar a corto plazo y 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo, representando el 100.29 % y -0.29% respectivamente de los derechos por acreditar del monto total del cuenta 112.

De igual manera al cierre de la cuenta trimestral, se encuentra pendiente de amortizar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 10,000.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	10,000.00

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes intangibles a corto plazo	-
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	-
Otros Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	-

De las cifras anteriormente indicadas en el cuadro de descripción, nos muestran los montos con los cuales se cierra el primer trimestre del ejercicio, referente a los derechos a recibir bienes o servicios, los cuales representan del monto total los siguientes porcentajes de 100% respectivamente.

114 INVENTARIOS Y 115 ALMACENES

Dichas **Notas no aplican al ente público**, toda vez que dichas cuentas son aplicables únicamente para los entes públicos y privados que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, donde se tendría que expresar el sistema de costeo y el método de valuación, así como la utilización de esas cuentas para llevar a cabo los registros correspondientes.

123 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

Dentro del rubro de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso se informa un saldo al cierre del primer trimestre del ejercicio por \$181,203,798.00 pesos 00/100 M.N.) correspondiente a:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 181,203,798.00
Terrenos	181,203,798.00
Viviendas	-
Edificios no habitacionales	-
Infraestructura	-

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	-
Construcciones en proceso en bienes propios	-

De las cifras anteriormente señaladas correspondientes a los montos de las subcuentas, representan en porcentaje el 100% los terrenos respectivamente del total de la cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

124 BIENES MUEBLES

Con relación a los Bienes Muebles con que cuenta el Municipio de Jiquilpan, Michoacán, al cierre del primer trimestre del ejercicio asciende a una cifra de \$ 6,949,886.82 (Seis millones nueve cientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 82/100 M.N.) correspondiente a:

Bienes Muebles	\$ 6,949,886.82
Mobiliario y equipo de administración	3,064,886.82
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y Equipo de transporte	3,885,000.00
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0
Activos Biológicos	-

Respecto de las subcuentas anteriormente señaladas representan las siguientes cifras en porcentajes, tomando en cuenta que el 100% corresponde a la cuenta 124, como se muestra a continuación:

Bienes Muebles	100%
Mobiliario y equipo de administración	44.10%

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y Equipo de transporte	55.90%
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0
Activos Biológicos	-

Con los datos anteriores se puede apreciar que la subcuenta 1244 Vehículos y Equipos de Transporte reúne el mayor valor de los activos de la cuenta de bienes muebles, representando 55.90% del valor total de los bienes del municipio, en las cuales las principales partidas que integran el monto total son las siguientes:

- 12441 automóviles y Equipo Terrestre \$3,885.000.00
- 12442 carrocería y Remolques \$0
- 12449 otros equipos de transporte \$0

125 ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio cuenta al cierre del primer trimestre en la Rubro 125 Activos Intangibles la cantidad de \$0 (0 pesos 00/100 M.N.), representados en:

Bienes intangibles	\$ 0
Software	0
Patentes marcas y Derechos	-
Concesiones y Franquicias	-
Licencias	-

En la clase 1251 Software se puede apreciar el 0% del valor de los activos intangibles con los que cuenta el Municipio de Jiquilpan, Michoacán.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

126 DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

Al cierre del primer trimestre, el Municipio de Jiquilpan tiene un monto total de \$(0 pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las depreciaciones, deterioro y amortización acumulada, esto debido a que en ningún momento se han aplicado o registrado las depreciaciones o amortizaciones correspondientes a los bienes del municipio.

PASIVO

211 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se informa que el saldo al primer trimestre es por la cantidad de \$5,200,381.78 (cinco millones doscientos mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) correspondientes a:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,200,381.78
Servicios Personales por pagar a corto plazo	525,633.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,956,927.46
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	13,009.75
Participaciones y Aportaciones	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica	-
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	330,114.26
Devoluciones de la Ley de Ingresos	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo	374,697.31

De los montos anteriores representan los siguientes porcentajes 10.10%, 79.09%, 0.26%, 6.35% y 7.20% respectivamente, de tal manera que se puede interpretar que las cuentas necesarias a cubrir sus pagos corresponden a las que se ubican en las clases 2113 Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo y 2117 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

219 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2022, el Municipio de Jiquilpan se queda con un importe en el rubro 219 Otros Pasivos a Corto Plazo por \$0 (0 pesos 0/100 M.N.).

223 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

En este rubro no se cuenta con deuda publica al cierre del primer trimestre del ejercicio 2022

Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -
Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Libre Disposición	-
Crédito numero 12098	-
Porción A Corto Plazo De La Deuda Publica A Largo Plazo	\$ -
Amortización de Créditos	-
Banobras Domos Cred. Sic. 12098	-
Credito Banorte 85881441	-

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Con relación a los Ingresos obtenidos por el Municipio se tiene que al cierre del primer trimestre del 2022 se recaudó la cantidad de \$45,505,634.93 (cuarenta y cinco millones quinientos cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 93/100 M.N.) por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Otros Ingresos y por concepto de Participaciones y Aportaciones.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

De igual manera, de acuerdo al Estado de Actividades al cierre del primer trimestre, se muestra el estado para corroborar la información



Municipio de Jiquilpan Michoacán
Gobierno Municipal 2021-2024



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022

CONCEPTO	01/01/2022 AL 31/ 3/2022	2021	NOTA
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	45,505,634.93	0.00	H1-EA11
INGRESOS DE GESTION	19,051,761.93	0.00	
IMPUESTOS	14,877,930.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	13,807,695.00	0.00	
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	369,686.00	0.00	
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	
IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.00	0.00	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	705,549.00	0.00	
OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	
DERECHOS	4,323,311.74	0.00	
PRODUCTOS	4.19	0.00	
APROVECHAMIENTOS	450,516.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL	0.00	0.00	
OTRAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORAC	25,853,873.00	0.00	H1-EA11
PARTICIPACIONES	18,998,766.00	0.00	
APORTACIONES	6,855,107.00	0.00	
CONVENIOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACION	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	H1-EA12
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESC	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022



Municipio de Jiquilpan Michoacán
 Gobierno Municipal 2021-2024



ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022

CONCEPTO	01/01/2022 AL 31/ 3/2022	2021	NOTA
TOTAL DE INGRESOS	45,505,634.93	0	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	25,802,464.59	0.00	H1-EA-G1
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25,118,980.67	0.00	
SERVICIOS PERSONALES	13,200,059.82	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,337,619.18	0.00	
SERVICIOS GENERALES	9,581,301.67	0.00	
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	683,483.92	0.00	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	
AYUDAS SOCIALES	322,289.92	0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	361,194.00	0.00	
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
DONATIVOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	
APORTACIONES	0.00	0.00	
CONVENIOS	0.00	0.00	
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	
ESTIMACIONES DEPRECIACIONES DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLES	0.00	0.00	
OTROS GASTOS	0.00	0.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	25,802,464.59	0.00	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	19,703,170.34	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. JOSE ELIAS BARAJAS BAUTISTA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VALERIA GUADALUPE CORONA MORALES
 SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. CAROLINA MARTINEZ RODRIGUEZ
 TESORERA MUNICIPAL

LIC. LILIA MEJIA ROBLES
 CONTRALORA MUNICIPAL

- (a) En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el impuesto sobre los Ingresos, sobre el Patrimonio, Accesorios y otros; los impuestos más representativos de este rubro corresponden al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.
- (b) El concepto más representativo del rubro de derechos corresponde a los derechos de alumbrado público.
- (c) En base al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el municipio ha tramitado a través del Gobierno del Estado al 31 de marzo de 2022 un saldo \$19,651,761.93 (diez y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y un pesos 93/100 M.N.) por participaciones y aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal,



MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.



Con relación a los Gastos realizados por el Municipio se tiene que al cierre del primer trimestre se ejerció la cantidad de \$30,526,202.94 (treinta millones quinientos veintiséis mil doscientos dos pesos 94/100 M.N.) por concepto de servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones y jubilaciones, Intereses de la Deuda, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

De igual manera, de acuerdo al Estado de Actividades al primer trimestre se integra lo correspondiente al ingreso del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA por un monto de \$17,504,973.80 (diez u siete millones quinientos cuatro mil novecientos setenta y tres pesos 80/100 M.N.), quedando la información financiera consolidada de la siguiente manera:

 <i>Organismo Operador de Agua Potable, Abastecimiento y Saneamiento de Jiquilpan</i> 			
2021-2024			
ESTADO DE ACTIVIDADES			
DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022			
CONCEPTO	01/01/2022 AL 31/ 3/2022	2021	NOTA
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	17,504,973.80	0.00	H1-EA-11
INGRESOS DE GESTION	17,504,973.80	0.00	
IMPUESTOS	0.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	0.00	
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	
IMPUESTOS ECOLOGICOS	0.00	0.00	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00	
OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	
DERECHOS	17,504,973.80	0.00	
PRODUCTOS	0.00	0.00	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL	0.00	0.00	
OTRAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORAC	0.00	0.00	H1-EA-11
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	
APORTACIONES	0.00	0.00	
CONVENIOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACION	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	H1-EA-12
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESC	0.00	0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

 <i>Organismo Operador de Agua Potable, Abastecimiento y Saneamiento de Jiquilpan</i> 			
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022			
CONCEPTO	01/01/2022 AL 31/ 3/2022	2021	NOTA
TOTAL DE INGRESOS	17,504,973.80	0	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	6,897,334.30	0.00	H1-EA-G1
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,897,334.30	0.00	
SERVICIOS PERSONALES	2,126,921.93	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	503,397.50	0.00	
SERVICIOS GENERALES	4,267,014.87	0.00	
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
DONATIVOS	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	
APORTACIONES	0.00	0.00	
CONVENIOS	0.00	0.00	
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	
ESTIMACIONES DEPRECIACIONES DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLES	0.00	0.00	
OTROS GASTOS	0.00	0.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	6,897,334.30	0.00	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	10,607,639.50	0.00	

- (a) Respecto a los Servicios Personales, el municipio de Jiquilpan para estar en condiciones de proporcionar servicios públicos a sus habitantes, que en el último censo arrojó un resultado de 36,158; necesita una plantilla de personal, así como el cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento.
- (b) En relación a los Servicios Generales, los gastos de esta cuenta consisten en los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones del Ayuntamiento, así como para la prestación de los servicios públicos, tales como: alumbrado público, servicios de limpia, parques y jardines y el relleno sanitario.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

El Ahorro/Desahorro por parte del Municipio al cierre del primer trimestre es de \$19,703,170.34 (diecinueve mil millones setecientos tres mil ciento setenta pesos 34/100 M.N.).

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$45, 505,634.93
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 25, 802,464.59
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 19,703,170.34

De igual manera se presenta que el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por **NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Dentro del rubro Hacienda/Patrimonio se informa que al cierre del primer trimestre el Municipio de Jiquilpan tuvo un Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro de \$19,703,170.34 (diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta pesos 34/100 M.N.), del cual el Resultado de ejercicios Anteriores del Ahorro/Desahorro nos arroja el importe de \$0 (0 pesos 00/100 M.N.):

Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	19,703,170.34
Resultados de Ejercicios Anteriores	0

De la información que contiene el presente anexo se expone que en relación a la hacienda pública/patrimonio tuvo una variación, como se desglosa:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	66,281,760.98
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 66,281,760.98

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Referente al Estado de Flujo de efectivo referente a la Cuenta Pública del Municipio, se tiene que al Inicio del Ejercicio en Efectivo y Equivalentes contaba con un saldo de \$5,492,067.74 (cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil sesenta y siete pesos 74/100 M.N.), cuestión que al cierre del trimestre se registra un saldo por Efectivo y Equivalentes de \$17,369,521.38 (diecisiete millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos veinte un pesos 38/100 M.N.), teniendo al cierre del primer trimestre incremento por \$11,877,453.64, (once millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 02/100 M.N.).

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento (Notas a los Estados Financieros) son las siguientes:

A) Contables:

En este trimestre presentado el Municipio de Jiquilpan no registro operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables, sin embargo cuenta en su catálogo de cuentas con las siguientes:

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Aavales y Garantías
- Juicios
- Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.
- Bienes en concesionados o en comodato

Las cuales a su vez tienen las subcuentas respectivas.

B) Presupuestales:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	143,921,600.00	-	143,921,600.00
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	45,505,634.93	143,921,600.00	98,415,965.07
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	45,505,634.93	45,505,634.93	-
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	45,505,634.93	45,505,634.93
820	PRESUPUESTO DE EGRESOS	266,026,411.76	266,026,411.76	287,843,200.00
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	143,921,600.00	143,921,600.00
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	143,921,600.00	30,526,202.94	113,395,397.06
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	30,526,202.94	30,526,202.94	-

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

	PRESUPUESTO DE EGRESOS			
825	DEVENGADO	30,526,202.94	30,526,202.94	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS			
826	EJERCIDO	30,526,202.94	30,526,202.94	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS			
827	PAGADO	30,526,202.94	-	30,526,202.94

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción. -

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El municipio de Jiquilpan se encuentra ubicado con las coordenadas geográficas latitud norte 19°59' y longitud oeste 102°43', con una altitud de 1,550 (msnm) sobre el nivel del mar, limitando al norte con Regules y Sahuayo, al este con Villamar, al sur con Cotija y el Estado de Jalisco. Y oeste con Marcos Castellanos.

Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Jiquilpan cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; documento que está conformado por cuatro ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiaran el trabajo del ayuntamiento, durante los próximos años de administración.

Eje 1. Progreso Social y Mejores Condiciones de Vida.

Eje 2. Oportunidades para Todos.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Eje 3. Hacia una Mejora de Espacios Públicos y Ciudad.

Eje 4. Desarrollo institucional y Transparencia Gubernamental.

Eje 1. Progreso Social y Mejores Condiciones de Vida.

Este eje refiere a todas las acciones tendientes a impulsar el Desarrollo Social, elevando los índices de nutrición, vivienda digna, educación, acceso a los servicios de salud y esparcimiento para todos.

Eje 2. Oportunidades para Todos.

El Eje 2, incluye acciones para prevenir la violencia social y en particular la violencia contra la mujer, mejorando las condiciones de vida y convivencia entre los ciudadanos, elevando los empleos disponibles que incorporen a la Población Económicamente Activa a fuentes de trabajo suficientes y bien remuneradas.

Eje 3. Hacia una Mejora de Espacios Públicos y Ciudad.

El eje tres implica acciones encaminadas al desarrollo territorial de forma tal que haya orden y respeto en los espacios públicos y que detonen inversiones que modernicen a la ciudad sin perder su esencia, respetando el medio ambiente dando sostenibilidad a todas aquellas actividades que puedan impactar en la naturaleza, invirtiendo en servicios y espacios públicos dignos que atraigan al turismo y a

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

visitantes en general, aprovechando todas las ventajas que nos da la cultura, la historia y la naturaleza.

Eje 4. Desarrollo institucional y Transparencia Gubernamental.

Este eje es fundamental porque se requiere un manejo de finanzas públicas sanas, transparentes y que haya un ejercicio de rendición de cuentas ante una sociedad muy participativa que vigila la adecuada aplicación de los recursos. A su vez, para cumplir con los elementos mencionados, se requiere de la modernización de los procesos e inclusive, una reingeniería que se construya bajo la premisa de brindar servicios a la población con un alto valor agregado, para ello, se buscará emigrar hacia un gobierno digital.

Con confianza en el equipo de servidores públicos, con trabajo, con dedicación, con entrega, pero, sobre todo, manteniendo la alegría con la que iniciamos en campaña, con el entusiasmo del primer día en que asumimos esta responsabilidad, saldremos adelante honrando nuestro pasado y sentando las bases para un mejor futuro de las generaciones venideras.

Mismos que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejaran en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Para el ejercicio 2022 se estimó un Presupuesto de Ingresos de \$ 143,921,600.00 (Ciento cuarenta y tres millones nueve cientos veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, número 36, vigésima Sección, Tomo CLXXIX, de fecha 30 de diciembre de 2021.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO <i>Fundado en 1867</i>		
Las leyes y decretos de esta Secretaría son de observancia obligatoria por el día hábil de publicación en este periódico. Registrado como artículo de Ley, desde el 18 de noviembre de 1921.		
Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Gallinzoza Elvira		
Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58090	VIGÉSIMA SECCIÓN	Tels. y Fax: 5-12-32-28, 3-17-66-84
TOMO CLXXIX	Morelia, Mich., Jueves 30 de Diciembre de 2021	NÚM. 36
Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno	C O N T E N I D O	
DIRECTORIO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo Lic. Alfredo Ramírez Rosales	ALFREDO RAMÍREZ REDOLLA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:	
Secretario de Gobierno Lic. Carlos Torres Peña	El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:	
Directora del Periódico Oficial Lic. Jocelyne Sheccid Gallinzoza Elvira	DECRETO	
Aparece ordinariamente de lunes a viernes.	EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:	
Tiraje: 30 ejemplares	NÚMERO 98	
Esta sección consta de 32 páginas	ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, para quedar como sigue:	
Precio por ejemplar: \$ 30.00 del día \$ 33.00 atrasado.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022	
Para consulta en Internet: www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congreso.michoacan.gob.mx	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO	
Correo electrónico: periodicooficial@michoacan.gob.mx	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	
	ARTÍCULO 1º. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Jiquilpan, tienen por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2022.	
	ARTÍCULO 2º. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:	
	I. Ayuntamiento: El Ayuntamiento Constitucional de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo;	
	II. Código Fiscal: El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;	
	III. Ley: La presente Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.	

3. Autorización e Historia

Durante la época prehispánica Jiquilpan fue un centro cultural, agrícola y comercial importante; prueba de ello son los descubrimientos arqueológicos hechos en la toma

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

de El Otero. Por la lengua de sus habitantes es posible deducir que hayan sido nahuatlacas y que fueron conquistados probablemente en el año de 1450, por los sucesores de Tariácuri: Irepan, Tanganxoan e Hiquíngare.

En el siglo XVI llegó a Jiquilpan Nuño de Guzmán. Los franciscanos tuvieron a su cargo la evangelización de la población, para lo que establecieron una doctrina, organizaron al pueblo en barrios y con el apoyo de los indígenas edificaron el templo y el convento. Para el siglo XVII se establecieron en este lugar cofradías. Posteriormente, el corregimiento se transformó en Alcaldía Mayor.

Para 1822 Jiquilpan contaba con curato secular y ayuntamiento constitucional y de acuerdo con la división territorial que hizo el Congreso, quedó comprendido dentro del departamento de Zamora. Se constituyó en municipio el 10 de diciembre de 1831. La cabecera municipal se elevó a rango de Ciudad el 16 de abril de 1891, con el nombre de Jiquilpan de Juárez.

En Jiquilpan, se puede disfrutar de la naturaleza, además de admirar los murales de José Clemente Orozco, localizados en la Biblioteca Municipal Lic. Gabino Ortiz y los murales de Roberto Cueva del Río en la Primaria Francisco I. Madero. Sus hermosos parques, su deliciosa gastronomía y las fantásticas artesanías que se elaboran en la región llevaron a la Secretaría de Turismo a concederle el título de Pueblo Mágico el 27 de noviembre del año 2012.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

1.1 Personajes ilustres¹

Diego José Abad (1727-1779).

Poeta épico latino y Sacerdote.

Feliciano Béjar (1920-2007).

Pintor.

Anastasio Bustamante (1780-1853)

Presidente de la República.

Dámaso Cárdenas (1898-1970).

Gobernador del Estado de Michoacán.

Ramón Martínez Ocaranza (1915-1982).

Poeta y profesor.

Rafael Méndez (1906-1981)

Trompetista.

Gabino Ortiz (1819-1885).

Periodista y político.

¹ Jiquilpan. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Michoacán de Ocampo.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16045a.html>

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022**

Carlos Gálvez Betancourt (1921-1990).

Gobernador del Estado de Michoacán.

Juana de la Parra (1811-1865).

Benefactora.

Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970)²

Presidente de la República.

Mención especial, merece el General Lázaro Cárdenas del Río, destacado Jiquilpenses. Egresó de la escuela primaria del pueblo a los 14 años de edad. En 1913 se une a las fuerzas revolucionarias del General Guillermo García Aragón. Quedó adscrito, por su buena letra, al Estado Mayor, con el grado de Capitán Segundo encargado de la correspondencia. Posteriormente, al ser emboscada su partida, se unió con los revolucionarios al mando de José Morales Ibarra. Ya en la capital de la República, se sumó a las fuerzas del General Álvaro Obregón en donde obtuvo los grados de Mayor del Ejército Constitucionalista y posteriormente el de Teniente Coronel.

En 1920, cuando apenas contaba con 25 años de edad, el Presidente Interino Adolfo de la Huerta, le otorgó el grado de General Brigadier. Este mismo año es nombrado

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Gobernador Interino del Estado de Michoacán, puesto que ocupa sólo por tres meses. En 1928 lanzó su candidatura para Gobernador de Michoacán resultando electo. Tomó posesión en septiembre de ese mismo año. Durante su administración abrió 100 escuelas estatales, volvió mixta la enseñanza normal, democratizó el sistema universitario, repartió tierras a los campesinos, estableció el crédito rural, aplicó el salario mínimo en las artesanías, estimuló la organización sindical y procuró vincular a los obreros con los estudiantes.

En 1933 aceptó su candidatura a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario. Ganó las elecciones y tomó posesión el 1o. de diciembre de 1934.

Como Presidente de la República fomentó la educación pública socialista, impulsó la educación normal y superior, fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Departamento de Asuntos Indígenas, impulsó un amplio programa de Reforma Agraria beneficiando a miles de campesinos con la dotación de tierras.

En 1937 nacionalizó los Ferrocarriles Nacionales de México, por causa de utilidad pública y el 18 de marzo de 1938, al cabo de un conflicto obrero patronal, se expropiaron los bienes de las compañías petroleras.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

En 1936 formó la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y en 1938 disolvió el PNR y en su lugar se constituyó el Partido de la Revolución Mexicana (PRM)

En 1942, estando ya como presidente de la República Manuel Ávila Camacho, México se vio arrastrado al conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial. Cárdenas es nombrado secretario de la Defensa Nacional. Una vez pasada la emergencia, se separó del gabinete el 27 de agosto de 1945.

En 1969 se le nombró presidente del Consejo de Administración de la Siderúrgica Las Truchas (situada en el municipio de Lázaro Cárdenas) promovida por él y que después de su muerte lleva su nombre. Sus restos fueron depositados en el Monumento a la Revolución.



El escudo del Municipio

Este escudo tiene forma española, siendo ésta una de las más clásicas y elegantes de la ciencia Heráldica. Se encuentra partido en dos cuarteles.

La carga del escudo es la siguiente:

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

En cuartel adiestrado; un campo de oro cuya significación define lo máspreciado y lo más noble, lo más sublime y luminoso, lo más pleno y alto de la generosidad en el impulso creador del espíritu y de la vida. Este símbolo significa la sabiduría y el amor a su tierra que tanto han cultivado, desde hace siglos, las hijas de la ciudad de Jiquilpan.

El cuartel siniestrado, un campo de gules cuyo lenguaje heráldico es la devoción al hogar, y a la familia y a la patria. Es igual a la llama cotidiana y al mismo tiempo eterna que han hecho esplendor, aumentándola siempre los forjadores del particular y universal prestigio de esta tierra progenitora de valerosos soldados y mártires que han dado honor y humanística vivencia a las páginas gloriosas de la Historia y Civismo.

Centrada, ornada, los cuarteles son un canto inmortal figura a la figura enhiesta; un águila que, en la ciencia nobilísima de los emblemas, es un signo de grandeza, templanza, conquista y triunfo: ideales supremos que conjuntan al mismo tiempo los blasones del amor maternal y fecundo.

Contra la costumbre del heraldísimo clásico, esta águila es contornada; es decir, mira hacia la izquierda cual si fuera verbo latente de protesta contra la esclavitud de la injusticia. Expresa el patriotismo de tantos y tan significados hijos de Jiquilpan en las lides de la defensa del país y sus instituciones en el ayer y en el hoy de tan

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

entrañablemente representados por el General Lázaro Cárdenas del Río en este siglo.

El águila sostiene con sus garras, pero amorosamente, con materna suavidad, un gran libro en el que destaca una pluma de ave que parece escribir y estar sostenida por sobrenatural poder. El libro contiene la leyenda: cantos épicos. He aquí un emblema de la sapiencia universal reconocida al michoacano más ilustre y cuyo nombre abandera a los otros muchos hijos cultos de esta tierra: Diego José Abad.

Este escudo tiene una bordadura en azul profundo, color heráldico por excelencia que hace resaltar el más generalizado de los significados toponímicos de XIUHQUILPAN: Sobre el añil. De allí que la carga interior aparezca cual, si emergiera de color turquesa que es además signo de diáfana, claridad, profundidad y movimiento; y en el aspecto humano, ternura y afectos.

Sobre la bordadura tiene el escudo figuras naturales. Son las pequeñas ramas del xihquilitipitzahuac que los españoles llamaron añil. Este es, según Ramón Sánchez, el jeroglífico Jiquilpenses: “una faja horizontal que muestra la tierra sin cultivo y encima dos plantas de añil”.

Adornan el escudo lambrequinos dorados y estilizados y que presumen en la parte superior, también en oro, la figura de un frigio, símbolo universal de muy humanista señorío libertario y republicano, que consecuentemente, implica las

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

correspondientes virtudes reconocidas a la ciudad: Jiquilpan de Juárez. En la parte inferior luce una gira que le presta excelsitud y majestad y que, como divisa, lleva la frase: GENEREMOS CULTURA Y PATRIOTISMO: palabras que definen ampliamente, tanto en pasado como en presente, la inspiración y realidad de la obra heráldica.

El artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo reconoce la existencia del municipio de Jiquilpan, como jiquilpan de juarez y está inscrito ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el RFC MJM850101EE9.

a) Principales cambios en su estructura

El Municipio de jiquilpan, Michoacán, es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el presidente, un Síndico y diez Regidores.

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades se auxilia de las siguientes Unidades Responsables:

- 001 Presidencia,
- 002 Sindicatura,
- 003 Regiduría,
- 004 Secretaria del Ayuntamiento,
- 005 Contraloría,

Todos los anteriores de conformidad con la Ley Orgánica y su Bando de Gobierno Municipal.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

El 1 de septiembre de 2021 entro en función la Administración Municipal 2021-2024, encabezada por el Dr. José Elías Barajas Bautista, como presidente Municipal y la Lic. Valeria Guadalupe Corona Morales como Síndica Municipal.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Misión

Como gobierno municipal estableceremos las condiciones que nos permita ser una administración que atienda y de servicio a las demandas de la ciudadanía, ejerciendo un liderazgo que impulse el desarrollo económico sustentable, garantizando la inclusión, los derechos humanos y la equidad de género en el municipio de Jiquilpan de Juárez, velando por el bienestar de sus habitantes y haciéndoles partícipes de las políticas públicas en forma democrática, cumpliendo los ordenamientos legales establecidos.

Visión

1.1.1 Visión.

Nuestra visión es ser una administración pública que resuelva los principales problemas del municipio de Jiquilpan, priorizándolos y gestionando las acciones de gobierno, mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes y consolidarnos como un municipio líder en el Estado de Michoacán.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Jiquilpan está obligado, por su historia, cultura, valores y ciudadanos trabajadores a ser un modelo de desarrollo. Debe ser un Municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden todas las oportunidades para el desarrollo de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

Valores

1.1.2 Valores.

- Equidad.
- Inclusión.
- Transparencia.
- Liderazgo.
- Respeto.
- Trabajo en equipo
- Honradez

b) Principal actividad

Como se establece en la Ley Orgánica Municipal, el ayuntamiento es el órgano de representación popular y tiene la responsabilidad de gobernar y conducir la administración pública municipal. Para saber en qué punto nos encontramos,

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

realizamos un análisis de las condiciones que guarda el ayuntamiento, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conociendo los ambientes internos y externos, para poder diseñar y aplicar las estrategias que nos ayuden a alcanzar nuestros objetivos.

Trabajaremos para promover siempre el bienestar y el desarrollo de las y los Jiquilpenses.

- Con transparencia y honestidad, administraremos los recursos públicos con eficiencia y con el espíritu de servicio en beneficio de nuestro municipio.
- haremos un gobierno y un municipio en el que, todos los ciudadanos participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo municipal.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del Municipio de Jiquilpan a nivel provincial, regional y nacional.
- Proporcionar servicios municipales de calidad y propiciar la generación organizada de condiciones sociales para la población Jiquilpense.
- Generar las condiciones de cambio que permita transformar la forma de administrar los recursos, prestar los servicios y garantizar la seguridad humana de los habitantes de Jiquilpan, basados en valores y un nuevo modelo de gobernanza innovador, integrador y plural que garantice el bien común.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

- Impulsar de forma colaborativa mayores oportunidades de desarrollo integral, la mejora en la calidad de vida y la plena realización de sus habitantes, en un marco de justicia social.

c) Ejercicio fiscal

2022

d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Presentar declaraciones y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Declaración mensual informativa con operaciones a terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se encuentra publicada y se puede consultar en la página de Internet del municipio de Jiquilpan www.jiquilpan.gob.mx.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio no cuenta con Fideicomisos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el MUNICIPIO de jiquilpan es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran a los entes públicos; Constitución Política para el Estado de Michoacán; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zitácuaro.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.

- c) Postulados básicos
Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

Sistema de Contabilidad. - En ejercicios anteriores al 2013, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa aplicable a través del Sistema de Contabilidad Municipal (SCM), proporcionado por la Auditoría Superior de Michoacán a los Municipios de nuestro Estado.

A partir del 1 de enero del 2013 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario adquirir un nuevo Sistema de Contabilidad Armonizado, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable, y su nombre es SUITE FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

- a) **Actualización.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.
- b) **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionararán y se identificarán en este apartado.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.
- e) **Beneficios a empleados:** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

pensiones están a cargo del Municipio, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral, y demás logros obtenidos.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:
- a). - No contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.
 - b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales y mercantiles, se encuentran debidamente considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio.
- g) **Reservas.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) **Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.** En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos; por lo que los errores que se han corregido son los siguientes:
- a). - Se creó el COPLADEMUN con el objeto de que tenga injerencia en la planeación, tanto de los programas como de las obras públicas.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

b). - Se creo el comité de Adquisiciones, con la finalidad de estar al pendiente de las cotizaciones, estimaciones de obra pública, así como en las compras de bienes y servicios.

c). - Se determinaron los procedimientos de las compras de los bienes y servicios, con el objeto de dar el fallo a los supuestos más favorables para el municipio.

i) Reclasificaciones. En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, durante todo el ejercicio fiscal hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales, motivadas por errores al realizar la contabilidad, por lo que se han reclasificado eventos de ingresos y egresos,

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

l). – se procederá a realizar las depuraciones faltantes de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 5 ejercicios fiscales, se determinará su origen y el procedimiento que corresponda.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se tienen adeudos por operaciones en moneda extranjera.

8.- Reporte Analítico del Activo.

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Municipio de Jiquilpan, Michoacán para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo reportado.

En ese sentido, se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala “Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional”.

		ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO MICHOACÁN 2014 DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022				
Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI)	Cargos Del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)	
1	1	2	3	4(1+2-3)	(1-4)	
1	ACTIVO	79,302,250.20	62,900,692.86	49,970,307.91	92,232,635.15	- 12,930,384.95
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	5,502,067.78	62,600,692.86	49,970,307.91	18,132,452.73	- 12,630,384.95
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	5,492,067.74	59,463,477.76	47,586,024.12	17,369,521.38	- 11,877,453.64
1.1.1.1	EFECTIVO	43,864.00	40,000.00	0.00	83,864.00	- 40,000.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERIA	5,448,203.74	59,423,477.76	47,586,024.12	17,285,657.38	- 11,837,453.64
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.04	2,436,176.21	2,384,283.79	51,892.46	- 51,892.42
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.04	2,434,027.54	2,381,980.54	52,047.04	- 52,047.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	2,148.67	2,303.25	- 154.58	154.58
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIO A C.P.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A C. PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	Inventarios	0.00	701,038.89	0.00	701,038.89	- 701,038.89
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRANSITO	0.00	701,038.89	0.00	701,038.89	- 701,038.89
1.1.5	Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTIA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACION EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	73,800,182.42	300,000.00	0.00	74,100,182.42	- 300,000.00
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	58,926,134.00	300,000.00	0.00	59,226,134.00	- 300,000.00
1.2.3.1	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	- 300,000.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	58,926,134.00	0.00	0.00	58,926,134.00	0.00
1.2.4	Bienes Muebles	14,874,048.42	0.00	0.00	14,874,048.42	0.00
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,874,048.42	0.00	0.00	14,874,048.42	0.00
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.3	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCTOS. POR COBRAR A L. P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A L.P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CTAS INCOBRABLES DE INGRESOS X COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A L. P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- No existen Fideicomisos.

10.- Reporte de la Recaudación.

Al cierre del primer trimestre se observan los siguientes ingresos recaudados:

INGRESOS DE GESTION	19,651,761.93
IMPUESTOS	14,877,930.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00
DERECHOS.	4,323,311.74
PRODUCTOS	4.19
APROVECHAMIENTOS	450,516.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE	

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	25,853,873.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	45,505,634.93
---	----------------------

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

En este rubro no se cuenta con deuda publica registrada al cierre del primer trimestre del ejercicio 2022

12.- Calificaciones otorgadas.

Hasta el momento no se cuenta con un registro histórico en donde el municipio de Jiquilpan haya sido calificado por estancias externas que determinen la situación actual y que refleje una posición negativa o positiva en cuanto a déficits financieros y operativos, y/o una débil posición de liquidez, así como bajos niveles de endeudamiento y de recaudación local.

13.- Proceso de Mejora.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

Se han llevado a cabo diversas actividades en el municipio por todo el ejercicio fiscal 2022, de las cuales destacan:

- Implementación de medidas para el pago de predial.
- Se esta trabajando con familias, con el pago de programas sociales en donde pueden adquirir a bajo costo desde materiales para la construcción, campañas de salud, visuales y para el fortalecimiento a la educación.
- Así como también varios eventos conmemorativos resaltando y apegándose al nombramiento de pueblo mágico.

14.- Información por Segmentos.

En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- Eventos Posteriores al Cierre.

En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, una vez que realizamos el cierre trimestral y anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del trimestre o ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el periodo trimestral y/o ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

16.- Partes Relacionadas.

En el **MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN**, contamos con partes relacionadas, en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
8	SECRETARIA DE CONTRALORIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están rubricados por los responsables en apego a la normativa vigente.

JOSE ELIAS BARAJAS
BAUTISTA

VALERIA GUEDALUPE CORONA
MORALES

MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL

CAROLINA MARTINEZ
RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

LILIA MEJIA ROBLES
CONTRALOR MUNICIPAL

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”*